

Ciudadanos peruanos deberán verificar si su visado tiene multiples entradas para viajar a Turquía o Marruecos

---

Comunicado de Prensa 005 - 15

Se pone en conocimiento de los connacionales que en las últimas semanas se han presentado casos de peruanos que vienen a España con fines turísticos, a quienes el Consulado de España en Lima concede un visado Schengen de única entrada y que, sin percatarse, deciden viajar a Marruecos o Turquía (países que están fuera del espacio Schengen), viéndose luego en la imposibilidad de retornar a España al haber AGOTADO su visa.

Al respecto, pueden presentarse dos situaciones:

- 1.- Que al momento de pretender retornar de Turquía o Marruecos hacia España, la línea aérea se percate de que el pasajero agotó su visa Schengen y por lo tanto se nieguen a embarcarlo, ya que de hacerlo se expone a una fuerte multa, por lo que el ciudadano deberá adquirir un billete de regreso al Perú, sin poder ingresar a España.
- 2.- Que, sin percatarse de ese hecho, la línea aérea los embarque hacia España y que al llegar sean declarados INADMITIDOS por carecer de visado, ante lo cual lo que corresponde es que el pasajero sea enviado de vuelta a su punto de embarque, es decir, Turquía o Marruecos, o se vea obligado a adelantar su vuelo de retorno al Perú, para lo cual deberá pagar la respectiva penalidad por cambio de fecha además de diferencia de tarifa, si la hubiera.

En vista de lo expuesto, se EXHORTA a los connacionales a que antes de decidir viajar a dichos países u otros fuera del espacio Schengen, VERIFIQUEN SI SU VISADO TIENE MULTIPLES ENTRADAS, de no ser ese el caso, se abstengan de salir fuera del espacio Schengen o si planean viajar a esos países soliciten una visa con múltiples entradas.

Lima, 3 de agosto de 2015.